

ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUANTIA: (INDETERMINADA).-----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de abril del año dos mil doce, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **JUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Contador Publico Autorizado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma del Objeto Social y Reforma parcial del Estatuto Social de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **JUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Contador Público Autorizado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **JUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésimo Novena de este Cantón Abogado Renato Esteves Sañudo, el veintiocho de mayo



del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de julio del dos mil diez.- **b)** La Junta General Universal de Socios celebrada el trece de abril del año dos mil doce decidió Reformar el Objeto Social y Reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El representante legal de la compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, señor **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, reformar el objeto social, y consecuente reformar el Estatuto social de la Compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, el mismo que se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor **GASTÓN EDUARDO CORDOVA ROBALINO** por los derechos que representa de la compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que se reformó el Objeto Social y consecuentemente se reformó parcialmente el Estatuto Social de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el día trece de abril del año dos mil doce; b) Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS.-



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Boyaca 1616 y Clemente Ballén, Piso 1 ofician 103, se reúnen todos los Socios de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los Socios: **SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO**, propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**, propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JOHNNY LENIN ILDEFONSO JOUVIN BOHORQUEZ**, propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **JESSENIA NARCISA GONZALEZ GONZALEZ**, propietaria de cien participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de ellas se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor **SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO**, y actúa como Secretario el Gerente señor **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día, que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO: Aprobar la reforma del objeto social;

SEGUNDO: Aprobar la Reforma parcial del Estatuto Social en lo que se refiere al Objeto Social;



TERCERO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reforma del Objeto social y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto planteado, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario e imperioso reformar el Objeto social de la compañía, para lo cual se propone agregar dentro de las actividades a realizar por parte de la compañía, lo siguiente: "Dedicarse a la Auditoría Externa", luego de una breve deliberación la Junta aprueba la propuesta hecha por el Presidente de la Junta.

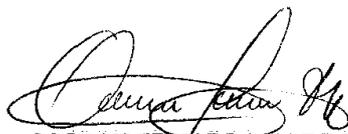
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado la reforma del objeto social de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al objeto social, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**ARTICULO DOS: OBJETO SOCIAL.** La compañía tiene por objeto social lo siguiente: Dedicarse a la Auditoría Externa, Capacitación y todo lo concerniente a actividades contables y administrativas. A la Consultoría Legal, Financiera, Tributaria, Contable, Administrativa, Industrial, Proyectos Industriales, Agropecuarios, Agroindustriales, Hoteleros y a realizar auditoria financieras y operaciones".

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo dos del estatuto social.

Por último, la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **JOVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, señor **GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice la reforma del objeto social y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Socios, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los Socios.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- f) SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO; f) GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO; f) JOHNNY LENIN ILDEFONSO JOUVIN BOHORQUEZ; f) JESSENIA NARCISA GONZALEZ GONZALEZ; f) GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO - SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 13 de abril del 2.012.-



GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO
GERENTE - SECRETARIO



Guayaquil, 04 de Agosto del 2.010

Señor

GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO

Ciudad.-

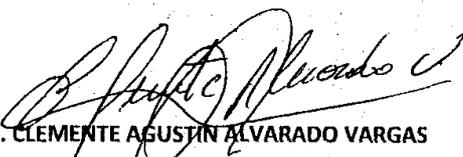
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por el tiempo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación Judicial y extrajudicial de la compañía, tal como lo determinan los estatutos sociales.

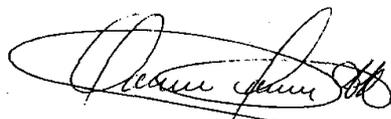
Los estatutos sociales de la compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constan en la escritura pública celebrada ante el señor abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo del 2.010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Julio del 2.010.

Atentamente,


ABG. CLEMENTE AGUSTIN ALVARADO VARGAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número **091807966-6**.

Guayaquil, 04 de Agosto del 2.010.


GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO
GERENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 39.429
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía JOVICOR &
ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de GASTON EDUARDO
CORDOVA ROBALINO, a foja 89.230, Registro Mercantil número
16.187.

ORDEN: 39429



S

REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992682590001
 RAZON SOCIAL: JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA ROBALINO GASTON EDUARDO
 CONTADOR: CARRIEL MIÑO MILVA LILIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/07/2010 FEC. CONSTITUCION: 28/07/2010
 FEC. INSCRIPCION: 17/09/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: BOYACA Número: 1616
 Intersección: CLEMENTE BALLEN-DIEZ DE AGOSTO Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL
 GUAYAQUIL Celular: 097562006

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Cedente Robalino Luis Gaston
 DEL ESTADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Licuario: 100R050169 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992682590001
RAZON SOCIAL: JOUVIDR & ASOCIADOS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA CONTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: BOYACA Número: 1616 Intersección:
CLEMENTE RALLÉN-DIEZ DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL HOTEL GUAYAQUIL Piso: 1 Oficina: 103 Celular: 097568006



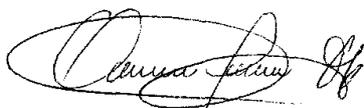
Cedente Roberto Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LCCR650109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2010

habilitante el nombramiento de Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- Firma legible.- Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Registro numero Cinco mil cuatrocientos dos.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-



GASTON EDUARDO CORDOVA ROBALINO
GERENTE - JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.
C. C. No. 0918079666
C. V. No.
R.U.C. No. 0992682590001



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, cuatro de mayo del dos mil doce. De todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Gastón A.
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha 16 de abril del 2012, tomo nota de su aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo, Literal a), de la Resolución numero **SC-11-DJG-G-12-0003074** dictada por la Abogada **MELBA RODRIGUEZ AGUIRE, SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**, el 14 de junio del 2012.- Guayaquil, veinticinco de junio del dos mil doce.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.786
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:08:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0003074, dictada el 14 de junio del 2012, por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. MELBA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA., de fojas 67.827 a 67.841, Registro Mercantil número 11.904. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 36786



Guayaquil, 09 de julio de 2012

\$22.50

REVISADO POR:



GA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 302333

